

451. Fuentes del Derecho procesal.—La Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
452. La Organización judicial.—Función jurisdiccional y Poder judicial.—Los Organos de la jurisdicción civil y penal.
453. El personal jurisdiccional y sus «status»: Inamovilidad, prohibiciones e incompatibilidades.—Ministerio Fiscal.
454. Las partes.—Capacidad, legitimación y postulación.
455. El objeto del proceso: Acción y pretensión.—Acciones civiles y acciones penales.—La acumulación.
456. Actos procesales.—Concepto, naturaleza y clases.—Su régimen.—Resoluciones judiciales.
457. Alegaciones y pruebas en el proceso civil y en el proceso penal.—Embargos y realizaciones forzosas en el proceso civil y en el proceso penal.—Idea general de la ordenación del proceso.
458. La terminación del proceso.—La sentencia.—Actos extintivos y caducidad de la instancia.
459. Efectos procesales.—Cosa juzgada en el proceso civil y en el proceso penal.—Las costas procesales y el llamado beneficio de pobreza.
460. Procedimientos civiles.—Juicio de mayor cuantía.
461. Tramitaciones abreviadas en el proceso civil.
462. El llamado juicio ejecutivo.—La ejecución procesal civil.
463. Procesos civiles especiales por razón de la materia.
464. Medidas cautelares civiles.
465. Los recursos procesales civiles en general.—La apelación.
466. La casación y la revisión civiles.
467. Procedimientos penales.—Proceso por delitos graves: El sumario.—Período intermedio.—Juicio oral.
468. El juicio de faltas y los procesos penales especiales.
469. La casación y la revisión penales.
470. Medidas cautelares penales.—Problemas de la ejecución procesal penal.
471. Idea general de la jurisdicción voluntaria.

Programa de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado. Segundo ejercicio

(Abril de 1983)

- Principios y espíritu del Derecho romano.
- La impronta del cristianismo en la historia del Derecho.
- Los principios del Derecho germánico y su influencia en el Derecho histórico español.
- El sistema jurídico del feudalismo en general y en España.
- La formación del Derecho canónico.—Su aportación al Derecho secular.
- La formación del Derecho común y su recepción en los derechos nacionales.
- El regalismo en general y en España.
- El legado jurídico de la Revolución francesa.
- El movimiento codificador en Europa y en España.
- La formación de la Administración española contemporánea.
- Formación, estructura y difusión del sistema del «common law».
- Los Derechos socialistas: El Derecho soviético y los Derechos de las democracias populares.
- Los Derechos religiosos y tradicionales.—Derecho musulmán.—La India.—El Extremo Oriente.—El Derecho de los países recientemente descolonizados.
- El Estado y la Monarquía moderna: Los Reyes Católicos.
- La tradición imperial europea y la idea imperial.
- La España de los Austrias: La Monarquía hispánica.
- La España de los Borbones: El despotismo ilustrado.
- El constitucionalismo español hasta la Restauración canovista.
- La Restauración canovista.—Evolución y crisis del sistema.
- La República en la historia política de España.
- La política internacional de las llamadas Monarquías absolutas: El principio del equilibrio.
- El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.
- La formación de los Estados Unidos de América.
- Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
- Estructuración, expansión y organización de la sociedad internacional desde el Congreso de Viena hasta la segunda guerra mundial.
- La descolonización.—Causas, formas y consecuencias.
- Las relaciones internacionales desde la segunda guerra mundial.
- La forma política y el pensamiento político en Grecia.—Los sofistas.—Platón.—Aristóteles.
- La forma política y el pensamiento político en Roma.—Polibio.—Cicerón.—Séneca.

- La forma y el pensamiento político medieval.—Bracton.—Santo Tomás de Aquino.—Dante.—Marsilio de Padua.
- El Renacimiento y la formación del Estado moderno.—La razón de Estado.—Maquiavelo.
- La polémica sobre los justos títulos y los orígenes del Derecho internacional.
- La filosofía política española del Siglo de Oro.
- El pensamiento político en la época de las guerras de religión.—El absolutismo.—Altusio.—Bodino.—Hobbes.
- La Ilustración y su pensamiento político.—Locke.—Montesquieu.—Rousseau.
- El tradicionalismo.—Burke.—De Maistre y Bonald.—Donato Cortés.
- El Estado liberal. Fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.
- El socialismo utópico.—El anarquismo.
- El socialismo marxista y el comunismo.
- El Estado social de Derecho.—La democracia contemporánea.
- El iusnaturalismo.
- El idealismo alemán.—La filosofía del Derecho y del Estado en Hegel.
- El positivismo jurídico.
- Kelsen y la teoría pura del Derecho.
- El institucionalismo.
- Tendencias contemporáneas de la filosofía del Derecho.
- Las doctrinas mercantilistas y su recepción en España.
- La fisiocracia.—La escuela clásica liberal.
- La ética protestante y el espíritu del capitalismo.
- Las doctrinas keynesianas y neoliberales.
- La teoría económica del socialismo.
- Teoría y política del desarrollo económico.

ADMINISTRACION LOCAL

21365 *RESOLUCION de 21 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Formación Profesional.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 161, de fecha 15 de julio de 1983, se anuncia convocatoria y programa del concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Formación Profesional (clases teóricas), vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con el nivel retributivo 10 y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 21 de julio de 1983.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—10.285-E.

21366 *RESOLUCION de 21 de julio de 1983, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Formación Profesional.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 164, de fecha 19 de julio de 1983, se anuncia convocatoria y programa de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Formación Profesional (clases teóricas), vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y dotada con el nivel retributivo 10 y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 21 de julio de 1983.—El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.—10.286-E.